

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314794
Denominación Título:	Máster Universitario en Cine y Televisión
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Centro de Postgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Cine y Televisión fue verificado en el 2014 y obtuvo un Informe favorable en la anterior Renovación de la acreditación del 2018. Posteriormente, en el 2022, pasó por el procedimiento de Seguimiento, subiendo la calificación de varios de los criterios.

La organización y desarrollo del plan de estudios se realiza de forma adecuada y conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación. Las guías docentes ofrecen la información necesaria (profesorado, coordinador, objetivos, competencias, temario, actividades formativas y metodología, sistema de evaluación y bibliografía básica).

Se detectan dos puntos fuertes en el título: el porcentaje de alumnado extranjero (19%) y las prácticas externas (100%), muy orientadas a una aplicación profesional de los conocimientos aprendidos, ya que se realizan principalmente en rodajes audiovisuales. Las entidades en las que se llevan a cabo las prácticas académicas externas son diversas y su perfil es óptimo, teniendo en cuenta el contenido de la titulación. Los responsables señalan en las audiencias que un número elevado de estudiantes continúa vinculado a la empresa donde ha realizado las prácticas.

El título cuenta con una directora y dos coordinadoras, responsables de la coordinación horizontal, con reuniones periódicas (bimensuales, cuatrimestrales y anuales). Esto permite coordinar adecuadamente al profesorado y evitar solapamientos. La valoración de la coordinación por parte de los grupos de interés demuestra un valor positivo del profesorado (4,67 sobre 5 en el curso 2019/20) y un valor intermedio en el alumnado (3,83/5 en el curso 2021/22). En este último caso, se ha reducido la valoración ya que en los cursos anteriores se situaba por encima de 4. Asimismo, el Máster cuenta con una Comisión Académica establecida que garantiza la coordinación. Su composición es adecuada.

La demanda para realizar este máster, se mantiene en torno a los 100 estudiantes, siendo el número de plazas ofertadas de 40, lo cual cumple satisfactoriamente con la matriculación prevista. El título se encuentra sopesando los problemas de matriculación que acarrea el hecho de exigir una certificación del idioma inglés nivel B2; por lo que los responsables se están planteando la conveniencia de eliminar esta certificación, con el objeto de no perder a estudiantes que pueden tener un perfil curricular interesante para el Máster pero que no tengan el nivel de inglés exigido en la actualidad.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La página web del título ofrece información objetiva y suficiente para todos los grupos de interés sobre las características del

máster. Se incluye información sobre el profesorado, proceso de admisión, becas, información práctica y plan de estudios. También se ofrece información y acceso a la documentación sobre la calidad del título: Memoria de Verificación, resultados de indicadores de calidad e informes de evaluación externa y seguimiento.

En relación con las recomendaciones hechas en la anterior Renovación de la acreditación de 2018, el título ha incluido enlaces a los CV abreviados del profesorado de la UC3M. Esto se valora positivamente. En el caso del profesorado externo se incluyen enlaces a páginas profesionales (IMDb) en algunos casos y en otros, figura tan solo la dedicación del profesor. En el Informe de seguimiento de 2022 se hacía esta petición.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SGIC de la universidad permite que el título desarrolle un proceso de evaluación y mejora continua de su calidad. Asimismo, este mecanismo establece procedimientos de recogida de información para elaborar indicadores que permitan el análisis de la evolución del máster. De esta forma, el SGIC favorece una gestión eficiente del título. Existe una Comisión Académica que se encarga de coordinar y aplicar la política de calidad. Esto permite activar la evaluación y mejora constante. El título elabora y aplica planes de mejora anuales que permiten avanzar en el incremento de su calidad.

A pesar de los esfuerzos realizados por la Universidad, el Informe de seguimiento de 2022 señalaba que "la participación del PDI había aumentado entre el 22,22% y el 37,5%"; pero la del estudiantado "sigue siendo aún baja (entre el 9% y el 18%), por lo que se deben seguir tomando medidas al respecto". La Universidad ha puesto en marcha dos medidas para mejorar la participación en las encuestas: un sistema de medición de la participación en la mitad del periodo establecido para la realización de encuestas, de manera que se puedan enviar avisos a directores y estudiantes en aquellos programas en los que se haya detectado que el porcentaje de respuestas es bajo y la reserva de pequeños tramos horarios durante las sesiones de los programas para recordar la importancia de la participación a los estudiantes. De este modo, el estudiantado podrá realizar las encuestas en las aulas a través de cualquier dispositivo móvil. Además, ha puesto en marcha una campaña de difusión entre el profesorado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con un total de 28 profesores. Un 51,8% de los créditos son impartidos por profesorado permanente. La titulación cuenta con un número importante de docentes que participan como conferenciantes acercando la realidad profesional del sector al alumnado. La evolución del porcentaje de profesorado doctor se ha estabilizado en los últimos cursos alrededor del 57.58%. Estos docentes con el título de doctor imparten el 63% de los créditos aproximadamente. En los últimos cursos, el número de sexenios del profesorado se ha incrementado de 17 a 23. Igualmente, ha sucedido con el número de quinquenios que ha pasado de 36 a 41. En conjunto, estos indicadores demuestran que el profesorado reúne un adecuado nivel de cualificación académica y cuenta con experiencia suficiente para garantizar la calidad docente e investigadora.

La satisfacción del estudiantado con el profesorado es alta en el curso 2021/22, ya que se sitúa en 4,09. Sin embargo, en el curso anterior llegó a 4,83. En general, no baja de 4 puntos sobre 5. Esto se valora muy positivamente.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y

COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo es suficiente y adecuado para colaborar en tareas de soporte a la docencia. La satisfacción con el PAS es adecuada.

Los estudiantes cuentan con programas de movilidad a su alcance. La satisfacción de los estudiantes con la movilidad es adecuada.

Las infraestructuras, equipamiento y recursos materiales utilizados en la impartición del título son suficientes y adecuados para las actividades formativas previstas en el título. El alumnado valora positivamente los recursos materiales con un 4,78 sobre 5 en el curso 2020/21.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación para cada asignatura contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje y corresponden al nivel 3 del MECES.

La evolución de los principales indicadores del título es satisfactoria. La tasa de rendimiento en el último curso es de 99,5%, mientras que la tasa de eficiencia es el 99,8%. Esta última se sitúa claramente por encima de la previsión de la Memoria de Verificación establecida en un 80%. Igualmente, la tasa de graduación ha experimentado una tendencia al alza en los últimos cursos, situándose en su último valor en 2021 en un 98%. Nuevamente supera ampliamente las expectativas establecidas en la Memoria de Verificación que se situaban en un 60%. Finalmente, la tasa de abandono se ha reducido en un 2% en el año 2022. El año anterior llegó al 10%. Por lo tanto, esta tendencia a la baja se valora muy positivamente. Igualmente, la tasa de abandono está claramente por debajo de la prevista en la Memoria de Verificación que era del 20%.

Por otro lado, los valores de la satisfacción de los grupos de interés son adecuados. En primer lugar, en relación con los estudiantes su nivel de satisfacción general con el título se sitúa en un 3,72 sobre 5 en el curso 2021/22. Sin embargo, este indicador oscila en los últimos cursos, ya que en el 2020/21 llegó al 4,12. En cuanto al profesorado, su satisfacción con el título es alta ya que se sitúa en un 4,67/5 en el curso 2021/22. Este indicador no ha bajado de 4 puntos e incluso ha llegado a 5 en el 2020/21. Finalmente, los egresados muestran una satisfacción intermedia con el título (3,33/5 en el curso 2019/20).

La valoración global de título es satisfactoria. Las evidencias presentadas manifiestan que el título se ajusta a la Memoria presentada y, tanto el profesorado como los estudiantes, se muestran satisfechos con el funcionamiento del mismo.

La tasa de inserción laboral se situó en un 57,89% en el curso 2019/20. Teniendo en cuenta la idiosincrasia del sector audiovisual (especialmente del cine) y su alta temporalidad laboral, se trata de una cifra satisfactoria, que pone de manifiesto que un número considerable de egresados logra una inserción laboral satisfactoria gracias al título y a la formación recibida.

En Madrid, a 08 de noviembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

